



REPUBLICA PERUANA.

Secretaria General de S. E.
et Presidente.

Casa del Gobno. en Lima Marzo 9. de 1896.

J. J. Frior y Consules del Gral. del Consulado.

TC

Se. el Presidente de la Republica se ha impreso que el Bto Jor Gral. Jefe Superior militar D. Trinidad Moran hizo saber a U.S. que no habiendo cumplido los prestamistas con el enteco de las cantidades que se les habian avotado, quedaba el Estado libre del compromiso de pagarles el emprerito forzoso levantado por Salaverry. Se me manda decir a U.S. que queda sin efecto la resolucioin del Bto J. Gral. Moran, y que se proceda con la mayor actividad a recaudar el emprerito sin omitir diligencia concediendose el termino de siete dias contados desde esta fecha para que se recauden veinticinco mil pesos (25.000.) que se necesitan para un pago urgentisimo garantido por el Excmo. Jor. Gran Ma xiscal Jefe Superior del Ejercito Unido.

Lo comunico a U.S. pa su personal cumplimiento.

Dios que. a U.S.

Mariano de Sierraz

TC
CAS. 3
Doc. 73
Fol. 1

REPÚBLICA PERUANA.



Handwritten text, likely a recipient address or header information.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or official document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.



Handwritten signature or name, possibly 'D. J. ...'.

Handwritten signature or name, possibly 'D. J. ...'.

Faint handwritten text or markings in the bottom right corner.



